

JUZG. LABORAL I
FOLIO

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: **498/10-A7**

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 4843

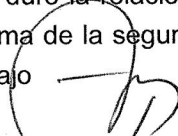
Concepción, 13 de agosto de 2015.-

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO PRIMERA NOM.
AUTOS: ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y
OTROS S/INDEMNIZACION POR DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA
PERICIAL CONTABLE (ACTOR N° 7).

Se notifica a: SR. RAUL FERNANDO MARTINEZ DEMANDADO EN AUTOS
Domicilio: CALLE SAN LORENZO N° 1057 - SAN MIGUEL DE TUCUMAN

PROVEIDO

CONCEPCION,6 de Agosto de 2015.-Atento lo solicitado. 1) Téngase presente el nuevo domicilio real y legal . denunciado por el Perito Contador Adolfo A Jerez 2) Intímese a la parte demandada para que en el término de TRES DIAS ,proceda acompañar la documentación requeridas en los 1) 2) 3) 4) y 5) Librese cédula Personal.-ORM Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Documentación a presentar;1)Registros de remuneraciones Art N°52 LCT y Registros Contables 2)Recibos de sueldos de los 3 últimos años de la relación laboral o por el tiempo trabajado si fuera menor 3)Legajo Personal de actor 4)Form 931 del tiempo que duro la relación laboral y recibos de pago de los aportes y contribuciones al sistema de la seguridad social 5)La documentación vinculada a la ley de riesgo de trabajo


Dra. M. Viviana Donaire
Secretaria
Juzg. Conc. y Trámite la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 498/10-A7

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 4844

Concepción, 13 de agosto de 2015.-

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO PRIMERA NOM.
AUTOS: ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y
OTROS S/INDEMNIZACION POR DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA
PERICIAL CONTABLE (ACTOR N° 7).

Se notifica a: - EMILIO AUGUSTO MARTINEZ
Domicilio: CALLE LAMADRID n° 702 SAN MIGUEL DE TUCUMAN.-

PROVEIDO

CONCEPCION,6 de Agosto de 2015.-Atento lo solicitado. 1) Téngase presente el nuevo domicilio real y legal . denunciado por el Perito Contador Adolfo A Jerez 2) Intímese a la parte demandada para que en el termino de TRES DIAS ,proceda acompañar la documentación requeridas en los 1) 2) 3) 4) y 5) Librese cédula Personal.-ORM Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Documentación a presentar;1)Registros de remuneraciones Art N°52 LCT y Registros Contables 2)Recibos de sueldos de los 3 ultimos años de la relacion laboral o por el tiempo trabajado si fuera menor 3)Legajo Personal de actor 4)Form 931 del tiempo que duro la relación laboral y recibos de pago de los aportes y contribuciones al sistema de la seguridad social 5)La documentacion vinculada a la ley de riesgo de trabajo.

Dra. M. Viviana Donaire
Secretaria
Juzg. Conc. y Trámite la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 498/10-A7

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 4844

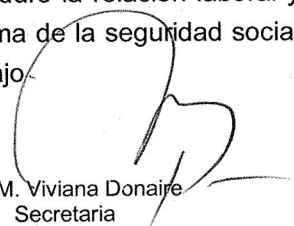
Concepción, 13 de agosto de 2015.-

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO PRIMERA NOM.
AUTOS: ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y
OTROS S/INDEMNIZACION POR DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA
PERICIAL CONTABLE (ACTOR N° 7).

Se notifica a: - EMILIO AUGUSTO MARTINEZ
Domicilio: CALLE LAMADRID n° 702 SAN MIGUEL DE TUCUMAN.-

PROVEIDO

CONCEPCION,6 de Agosto de 2015.-Atento lo solicitado. 1) Téngase presente el nuevo domicilio real y legal . denunciado por el Perito Contador Adolfo A Jerez 2) Intímese a la parte demandada para que en el termino de TRES DIAS ,proceda acompañar la documentación requeridas en los 1) 2) 3) 4) y 5) Librese cédula Personal.-ORM Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Documentación a presentar;1)Registros de remuneraciones Art N°52 LCT y Registros Contables 2)Recibos de sueldos de los 3 ultimos años de la relacion laboral o por el tiempo trabajado si fuera menor 3)Legajo Personal de actor 4)Form 931 del tiempo que duro la relación laboral y recibos de pago de los aportes y contribuciones al sistema de la seguridad social 5)La documentacion vinculada a la ley de riesgo de trabajo.


Dra. M. Viviana Donaire
Secretaria
Juzg. Conc. y Trámite la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

CONTESTA INTIMACION

SR. JUEZ DE CONCILIACION Y TRÁMITE DE LA Ia Nom..-

JUICIO: ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO

y Ots. s/ Despido y Ots. Rubros. Expte. 498/10-A7

MARIO ARIEL NUÑEZ, por la representación que ejerzo en autos, a V.S. respetuosamente dice:

Que conforme la intimación efectuada a Mis mandantes mediante cedula nro. 4841 vengo a contestar la misma manifestando a sus efectos que conforme surge del escrito de contestación de demanda el Actor de autos Jose Lisandro Romano no trabajo en relación de dependencia para Mis Conferentes, como así tampoco estos revisten el carácter de empleadores, razón por la cual no tienen registros de remuneraciones del art. 52 L.C.T., registros contables, recibos de sueldos, legajo personal de Romano, formulario 931, recibos de aportes, contribuciones del sistema de seguridad social ni documentación relativa a la ley de riesgo de trabajo.

Sin perjuicio de lo expuesto considero de importancia destacar que en el cuaderno de pruebas del actor Nro. 1 se presento toda la documentación relativa a la actividad de Mis Mandantes.

Pido se tenga presente lo manifestado y por contestado en tiempo y forma la intimación efectuada.-

JUSTICIA.-

MARIO ARIEL NUÑEZ
ABOGADO - MAT. 378

VI, 21 AGO 2015 09:24

JUZ. CON. Y TRAMI

M. Corcope

Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZA. CON. Y TRAMITE Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

6

JUICIO:ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y
OTROS S/INDEMNIZACION POR DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA
PERICIAL CONTABLE (ACTOR N° 7)EXPT:498/10-A7.-

CONCEPCION,25 de Agosto de 2015.-

Tèngase presente lo manifestado .A conocimiento del perito y de
las partes . A la oficina.-ORM

Dra. Maria Guadalupe Aiquei
JUEZ
JUZO. CONC. Y TRAMITE 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EN 31/08/2015 SE TUVO A LA OFICINA
ART. 163 C. P. C. C.

Dra. M. VIVIANA DONA-RE
SECRETARIA
JUZO. CONCIL. y TRAMITE a Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PIDO SE REALICE LA PERICIA.-

C.P.A.Nº7

Sra. Juez de Conciliación y Trámite de la 1º Nom.-

JUICIO: "ROMANO, JOSÉ LISANDRO vs. MARTINEZ, RAÚL FERNANDO Y OTROS S/ INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO"

EXPTE.Nº498/10 A 7.-

CÉSAR LUIS ROBLES, por el actor, a V.S. respetuosamente digo:

I- OBJETO:

Que vengo por el presente a solicitar se realice la pericia con las constancias de autos.-

JUSTICIA.-

César Luis Robles
ABOGADO
M.P. Nº 800 - C.A.S.

MI 23 SEP 2015 08:33

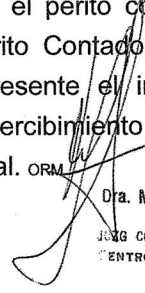
JUZ. CON. Y TRAM I

Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONCIL. Y TRAMITE 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: "ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y OTROS S/INDEMNIZACION POR DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL CONTABLE (ACTOR N° 7) EXPTE: 498/10-A7

CONCEPCIÓN, 28 de Septiembre 2015

1) A lo solicitado y constancias de autos, del cual surge que la documentación requerida por el perito contador se encuentra presentada en el C.P:D N° 1. Intímese al perito Contador designado en autos, para que en el término de DIEZ DÍAS presente el informe pericial encomendado con las constancias de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 348 del C. P. C. y C. supletorio al fuero. Personal. ORM


Dra. Maria Guadalupe Aique
JUEZ
JUZG CON IL y TRAMITE la. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 06/10/95 se libró cédula p 5695.

Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CIVIL Y TRAMITE Ia. No.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

cid



Y TRAMITE
FOJA 07

JUZG. LABORAL I
FOLIO

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 498/10-A7

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 5695

Concepción, 6 de octubre de 2015.-

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y OTROS S/INDEMNIZACION POR DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL CONTABLE (ACTOR N° 7).

Se notifica a: PERITO CONTADOR JEREZ ADOLFO ALFREDO -
Domicilio: CALLE 9 DE JULIO N° 352 - CONCEPCION

PROVEIDO

CONCEPCIÓN, 28 de Septiembre 2015.- 1) A lo solicitado y constancias de autos, del cual surge que la documentación requerida por el perito contador se encuentra presentada en el C.P:D N° 1. Intímese al perito Contador designado en autos, para que en el término de DIEZ DÍAS presente el informe pericial encomendado con las constancias de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 348 del C. P. C. y C. supletorio al fuero. Personal. Fdo. Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Dra. M. Viviana Donaire
Secretaria
Juzg. Conc. y Trámite la. Nom.
Centro Judicial Concepción

06 OCT 2015

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



JUAN CARLOS BILLO
Oficial Notificador
Centro Judicial Concepción

Oficial Notificador

VLE CONCEPCION, OCTUBRE 07 de 2015 En la fecha siendo
hsl 11:30 notifico del contenido de esta cédula y dejo duplicado en el domicilio
Indicado JEREZ Adolfo Alfredo

Al haberlo encontrado, recibio una persona de la casa que dijo llamarse
y firma para constancia

Jerez

JULIO P. RIVAS JORDAN
PRO-SECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

2

JU. 08 OCT 2015 07:15

JUZ. CON. Y TRAM I



Proc. Clara Patricia Reynoso
PROSECRETARIA
JUZG. CONCIL. y TRAMITE 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PIDO

Señor Juez de Conciliación y Tramite Ia. Nom. C.J.Concep.

JUICIO: "ROMANO, José Lisandro c/ Martinez, Raúl s/Despido"
Expte. N° 498/10-A7

ADOLFO ALFREDO JEREZ, perito contador designado en autos, CUIT N°20-05398049-0, I.V.A.:Monotributista, con domicilio real en Santiago del Estero N° 3.324 de San Miguel de Tucumán y procesal constituido en casillero de notificaciones N°535 de este Centro Judicial, a V.S. con merecido respeto me presento y digo que:

I) La demandada obligada a exhibir la documentación laboral necesaria para emitir el Informe Pericial encomendado, manifiestó a este perito, por intermedio de su letrado Dr. Nuñez, que la única documentación que dispone la accionada es la aportada en cuaderno de prueba N°1 de actor.

Con la intención de emitir el Informe encomendado en base las constancias de autos, me apersoné al Juzgado solicitando el expte. principal, pero no pudo ser habido en razón de que el mismo fue remitido a otro Juzgado. Motivo por el cual vengo a solicitar que en la oportunidad que corresponda y cuando el expte. principal obre en poder del Juzgado se me notifique en forma personal, a fin de compulsarlo y extraer la información necesaria para emitir el Informe Pericial.

Asimismo pido, que el plazo de 10 días otorgados para presentar el Informe se computen a partir de la fecha de retiro del expte. para su compulsión.

Por lo expuesto, pido:

- Se haga lugar a lo solicitado.
- Oportunamente comience el plazo otorgado para la emisión del Informe Pericial.

PROVEER DE CONFORMIDAD, SERA

J U S T I C I A

Adolfo
ADOLFO ALFREDO JEREZ
CONTADOR PUBLICO (U.N.T)
M. P. N° 2361 - C.P.C.E.T.

MA. 13 OCT 2015 10:35

JUZ. CON. Y TRAMI

Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONJIL. y TRAMITE 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


JUICIO:ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y OTROS S/INDEMNIZACION POR DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL CONTABLE (ACTOR N° 7)EXPTE:498/10-A7.-

CONCEPCION, 19 de octubre de 2015

Téngase presente lo manifestado por el Perito Contador .A conocimiento de las partes.- . A la oficina.-ORM

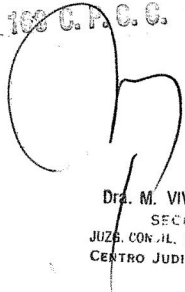
Dra. Maria Guadalupe Aique
J U E Z
JUZG. CON IL. y TRAMITE la. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

17
op
L



MARIELA MUÑOZ
M.P. 378 C.A.S. 4234 C.A.T.

EN 26/12/18 ESTUVO A LA CTERIA
ART. 168 C.P.C.C.



Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONJ. y TRAMITE la. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PIDO SE REALICE LA PERICIA.-

C.P.A.Nº7

Sra. Juez de Conciliación y Trámite de la Iº Nom.-

JUICIO: "ROMANO, JOSÉ LISANDRO vs. MARTINEZ, RAÚL FERNANDO Y OTROS S/ INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO"

EXPTE.Nº498/10 A 7.-

CÉSAR LUIS ROBLES, por el actor, a V.S. respetuosamente digo:

I- OBJETO:

Que vengo por el presente a solicitar se realice la pericia con las constancias de autos.-

JUSTICIA.-

[Handwritten signature]
Dra. M. Viviana Robles
ABOGADO
M.º 123456789 G.A.S.

JU. 28 OCT 2015 11:59

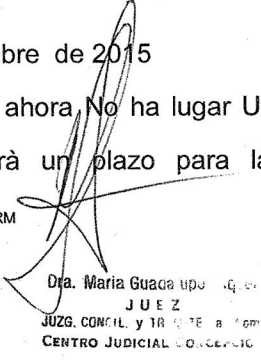
JUZG. CON. Y TRAM I

[Handwritten signature]
Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CON. Y TRAMITE Ia. No. 7.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO:ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y OTROS S/INDEMNIZACION POR DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL CONTABLE (ACTOR N° 7)EXPTE:498/10-A7.-

CONCEPCION,3 de Noviembre de 2015

A lo solicitado por ahora, No ha lugar Una vez recepcionado los autos principales se le concederá un plazo para la presentación de la pericia encomendada A la oficina.-ORM

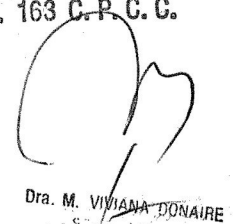


Dra. Maria Guadalupe
JUEZ
JUZO. CONCIL. y TRAMITE
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

44
1
2
1/10
2

1734A-

EN 30/11/2015 ESTUVO A LA OFICINA
ART. 163 C.P.C.C.


Dra. M. VIVIANA DONAIRE
S. J. A. a Nom.
JUZG. CON. IL. y IRAM
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



498/10-D1

JUICIO: ROMANO JOSE LISANDRO C/MARTINEZ RAUL
FERNANDO Y OTROS S/INDEMNIZACION POR DESPIDO
EXPTE N° 498/10-D1

CUADERNO DE PRUEBA ABSOLUCION

PRUEBA DEL DEMANDADO N° 1

FECHA COMIENZA: 01/07/2013

FECHA DE OFRECIMIENTO: 23/07/13

FECHA DE VENCIMIENTO: 28/07/13

Juez: DRA. MARÍA GUADALUPE AIQUEL

Secretario: DRA. MARIELA VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG

AÑO: 2.010

OFRECE PRUEBAS

SR. JUEZ DE CONCILIACION Y TRÁMITE DE LA 1a Nom..-

JUICIO: ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO

y Ots. s/ Despido y Ots. Rubros. Expte. 498/10.-

MARIO ARIEL NUÑEZ, por la representación que ejerzo en autos, a V.S. respetuosamente dice:

Que estando la presente causa abierta a pruebas vengo a ofrecer la siguiente prueba

ABSOLUCION DE POSICIONES:

A sus efectos acompaño sobre cerrado que contiene las posiciones que deberán ser absueltas por la Parte Actora, Sr. Romano José Lisandro.

Pido se tenga presente, se reserve el sobre cerrado en caja fuerte de este Juzgado y secretaria, fecho se fije fecha a los fines de la producción de la presente prueba.-

JUSTICIA.-

MARIO ARIEL NUÑEZ
ABOGADO - MAT. 378

Dr. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
M. con copia, adj. 1
sobre cerrado

Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CON.IL. y TRÁMITE a Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y OTROS S/INDEMNIZACION POR DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA ABSOLUCION (DEMANDADO N° 1) - Expte. N° 498/10-D1

Concepción, 24 de julio de 2013
Oportunamente se proveerá.-
Resérvese en caja fuerte del juzgado -

Dra. Maria Guadalupe Alquel
J U E Z
JUZO. CONCIL. y TRAMITE 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ne nite y tras ape

César Luis Robles
ABOGADO
M.P. N° 6837 - C.A.S.

EN 26 / 7 / 13 ESTANDO A LA ORDEN
ART. 163 C. P. C. C.

Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZO. CONCIL. y TRAMITE 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Nota: Sigue Folio 638 hrs por error al momento de la notación del mismo.

Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZO. CONCIL. y TRAMITE 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y OTROS S/INDEMNIZACION POR DESPIDO S/ CUADERNO DE PRUEBA ABSOLUCION (DEMANDADO N° 1) EXPTE.N° 498/10-D1

En 1 de junio de 2015 presento a despacho.-

Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZO. CONCIL. y TRAMITE 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 1 de junio de 2015 .-

Acceptase en cuanto por derecho corresponda la prueba ofrecida: A LA CONFESIONAL: Cítese al actor Sr. Romano José Lisandro a fin de que el día 23 de Junio del cte. año a hs. 10 comparezca por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). A sus efectos líbrese cédula. Personal.-

Dra. Maria Guadalupe Aique
JUEZ
JUZO. CONCIL. y TRAMITE 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 1 de junio de 2015 quedan notificadas las partes.-

Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZO. CONCIL. y TRAMITE 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

1378

Cesar Luis Robles
ABOGADO
M. N° 699 - C.A.S.

Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZO. CONCIL. y TRAMITE 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

clp
aud

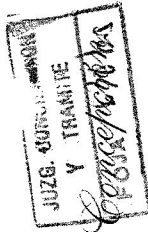
Lⁿ 09/06/15 - selibrio cedula 3642

Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. ON L. y TRAMITE a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

May 11/6/15. raton cedula 3642, -

MARIO APICI NUNEZ
M. F. 378 C. de la ...

Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. ON L. y TRAMITE a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Hospital Regional de Concepción

S.I.PRO.SA.
San Luis 150 - Tel. (03865) 421784 - 425601
4146 - Concepción - Tucumán

PR/

Se hace constar que ROMANO, JOSÉ
USAMANO, fue atendido por me-
mentos GASTROENTEROLOGIA,
se indicó-hidratación y reposo
en su domicilio, de 48 hrs e
partes de la fecha.

Dra. ROBLES SOFIA VALERIA
MEDICO
M.P.: 8335

22/06/15

FL
Ad

C. P.D. N°1

JUSTIFICO INASISTENCIA.-

Sra. Juez de Conciliación y Trámite de la I° Nom.-

JUICIO: "ROMANO, JOSÉ LISANDRO vs. MARTINEZ, RAÚL FERNANDO Y
OTROS S/ INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO"
EXPTE.N°498/10 - D 1 .-

CÉSAR LUIS ROBLES, por el actor, a V.S. respetuosamente digo:

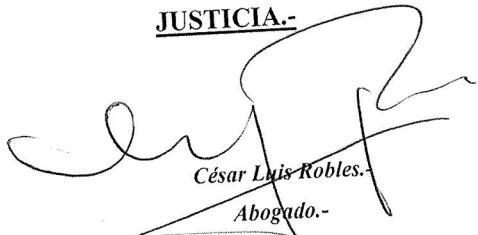
I- OBJETO:

Por el presente vengo a justificar la inasistencia del actor José Lisandro Romano a la audiencia confesional fijada para el día 23 de Junio de 2.015 por encontrarse enfermo conforme lo acredito con el correspondiente certificado médico.-

A todo efecto comunico que el actor se encuentra cumpliendo el reposo prescripto en su propio domicilio real denunciado en autos.-

Pido se adjunte y se tenga presente.-

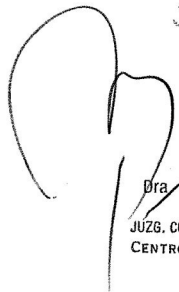
JUSTICIA.-



César Luis Robles.-
Abogado.-
M.P.N°606 C.A.S.

LU, 22 JUN 2015 10:35
JUZG. CONC. Y TRAMI

Adj. un Certificado médico.



Dra. M. VIVIANA DONARE
SECRETARIA
JUZG. CONCIL. y TRAMITE Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION